



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE FINANZAS  
PÚBLICAS

# INFORME

# **Pertenencia**

# **Sociolingüística**



Guatemala, enero 2020

# Informe sobre Pertenenencia Sociolingüística

## Sobre el mandato de la Ley de Idiomas Nacionales:

La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Prevé la difusión de información en estos idiomas, así como la facilitación del acceso a los servicios mediante la información y atención en el idioma propio de la población.

Adicional a lo anterior contempla la obligatoriedad para las entidades e instituciones del Estado de llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

## Sobre el mandato del Ministerio de Finanzas Públicas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Organismo Ejecutivo", corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas, cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

A la luz de la normativa identificada se evidencia que el Ministerio de Finanzas Públicas conforme su mandato legal, no constituye en sentido estricto una entidad estatal prestadora de servicios, no obstante, es responsable de registros físicos y sistematizados que conllevan la obligación de facilitar el acceso para todos los usuarios que requieran la consulta, revisión o inducciones necesarias para la utilización de los mismos.

## Estadísticas

El cumplimiento de dichas acciones requiere entonces, la participación activa de las dependencias responsables de dichos registros y sistemas por intermedio de sus colaboradores, quienes asumen la función de gestores o capacitadores, según sea el caso, para el diligenciamiento de trámites administrativos y legales; así como para hacer de conocimiento del interesado el uso y funcionamiento de herramientas electrónicas cuya rectoría corresponde a este Ministerio.

En ese orden de ideas, como un primer ejercicio en el tema y con el propósito de definir la capacidad instalada a nivel institucional para atender los requerimientos de nuestros usuarios, se procedió a identificar con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos los datos estadísticos relacionados al personal contratado durante los últimos cuatro años, con el objeto de contar con un panorama real de fortalezas y debilidades para la atención de posibles eventualidades que impliquen la participación de colaboradores atendiendo el género y la pertenencia sociolingüística.

Las estadísticas iniciales serán ampliadas atendiendo al diagnóstico que se realice durante el primer semestre del presente año, con el personal que en forma directa o a través de portales electrónicos asista en trámites y gestiones, brinde servicios a grupos específicos o tenga contacto con la población en general a través de las ventanillas de atención al público.

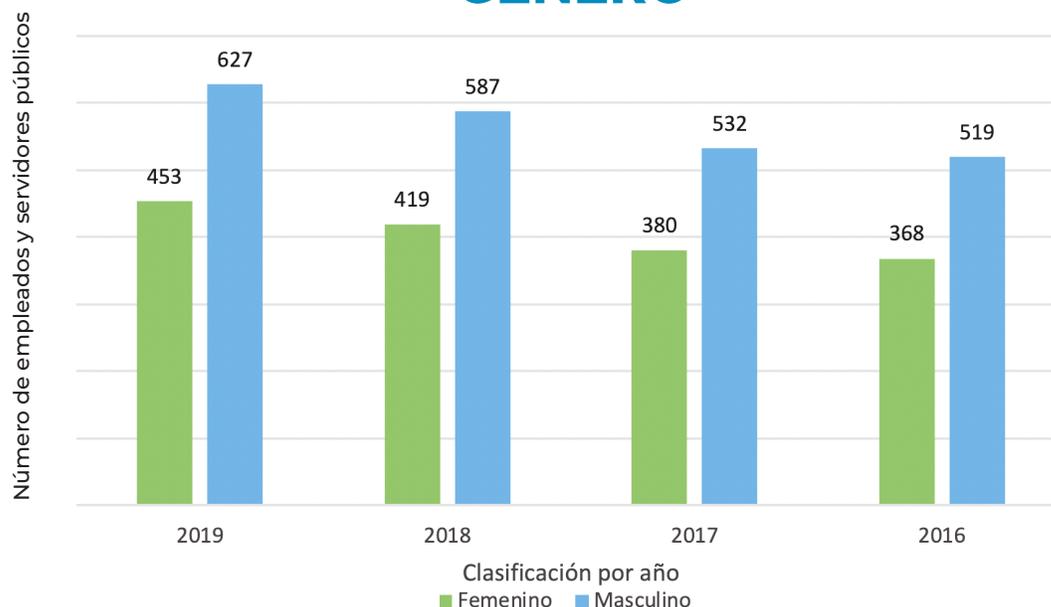
**La información obtenida hasta finales del año 2019, es la siguiente:**

| Etnia       |        |      |       |          |
|-------------|--------|------|-------|----------|
| Año         | Ladina | Maya | Xinca | Garífuna |
| <b>2019</b> | 1063   | 17   | 0     | 0        |
| <b>2018</b> | 994    | 12   | 0     | 0        |
| <b>2017</b> | 893    | 19   | 0     | 0        |
| <b>2016</b> | 869    | 18   | 0     | 0        |

**Fuente:** Dirección de Recursos Humanos

## Caracterización Recurso Humano MINFIN

### GÉNERO



Actualmente, el Ministerio por medio de la Unidad de Género y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, está realizando las acciones para la implementación de herramientas y mecanismos de control, que reflejen escenarios reales e información fidedigna de la población objetivo a la que van dirigidos los servicios y capacitaciones brindadas por la institución; así como la creación de estructuras programáticas concretamente definidas en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Quáter de la Ley Orgánica del Presupuesto<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> **ARTICULO 17.** Quáter. Ejecución Presupuestaria por Clasificador Temático. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe incluir en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), los clasificadores presupuestarios con enfoque de género, pueblos indígenas, seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento, niñez, juventud y los demás que establezca el reglamento de la presente Ley. Los responsables de la ejecución presupuestaria de los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, deberán reportar las categorías presupuestarias indicadas en el párrafo anterior al Ministerio de Finanzas Públicas. El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto, debe presentar al Congreso de la República en los primeros quince (15) días del inicio del siguiente cuatrimestre, informes cuatrimestrales de la ejecución de los recursos asignados y orientados a dichas categorías presupuestarias. Los informes deben incluir el avance de la ejecución presupuestaria a nivel del programa, objetivos, metas, población beneficiaria por sexo, etnia, edad y ubicación geográfica. Además, deberá incluir los obstáculos encontrados y resultados alcanzados. El Ministerio de Finanzas Públicas es la entidad responsable de la ubicación de las estructuras presupuestarias existentes en los sujetos obligados a la presente Ley, para la atención de las necesidades en el enfoque de género, pueblos indígenas, seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento, niñez y juventud a través de la revisión del presupuesto. Los clasificadores presupuestarios temáticos son las herramientas que permitirán visibilizar las estructuras presupuestarias identificadas y su ejecución. El Ministerio de Finanzas Públicas deberá presentar el treinta y uno (31) de enero de cada año al Congreso de la República un informe con las estructuras presupuestarias identificadas. \*Adicionado por el Artículo 10, del Decreto Número 13-2013 el 20-11-2013

## Acciones inmediatas y de seguimiento al presente informe:

| ACTIVIDAD 1  | OBJETIVO   | RESULTADO   |
|--|--|---|
| Reunión con directores de diferentes áreas para establecer que servicios presta el Ministerio a la población en forma directa. | Contar con un inventario de los servicios que se prestan en forma personal y electrónica para su posterior análisis. | Se cuenta con un listado inicial de servicios que presta el Ministerio de Finanzas Públicas, los cuáles serán agrupados en la página de internet del Ministerio de Finanzas Públicas. |

### Acciones de seguimiento:

Las personas encargadas de los servicios identificados, deberán informar sobre la posibilidad de recabar estadísticas relacionadas con la Ley de Idiomas Nacionales para su posterior análisis, y definir las necesidades de fortalecimiento institucional para su prestación con pertenencia cultural y lingüística.

**Encargado: Coordinación de Secretaría General**

**Fecha: Primer cuatrimestre del 2020**

| ACTIVIDAD 2   | OBJETIVO   | RESULTADO   |
|---|--|---|
| Requerimiento en recursos humanos de estadísticas recientes de pertenencia sociolingüística y género de los servidores y trabajadores públicos. | Contar con un inventario de las capacidades y características del personal que labora en el Ministerio de Finanzas Públicas. | Se cuenta con una caracterización inicial del personal. |

**Acciones de seguimiento:**

Se establecerá la pertenencia sociolingüística en las áreas en las que se prestan servicios al público para establecer con dicho personal, las necesidades de fortalecer capacidades para una mejor atención a la población y adecuación del servicio. (Estadísticas desglosadas en las áreas de prestación de servicio y encuestas al personal para detectar necesidades de fortalecimiento).

**Encargado: Coordinación de Secretaría General con la colaboración de Recursos Humanos**

**Fecha: Primer cuatrimestre del 2020**

| ACTIVIDAD 3   | OBJETIVO  | RESULTADO  |
|---|---|--|
| Elaboración del diagnóstico inicial con la información recabada en el primer cuatrimestre | Conocer las dificultades observadas por el personal que atiende directamente a la población y detectar las acciones de fortalecimiento institucional. | Establecer con información actualizada las acciones estratégicas para mejorar la comunicación y atención a la población bajo el mandato de la Ley de Idiomas Nacionales. |

**Acciones de seguimiento:**

Diagnóstico. Las personas encargadas de los servicios identificados deberán informar, sobre la posibilidad de recabar estadísticas relacionadas con la Ley de Idiomas Nacionales para su posterior análisis y definir las necesidades de fortalecimiento institucional para su prestación con pertenencia cultural y lingüística.

**Encargado: Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado en Coordinación de Secretaría General, Recursos Humanos y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.**

**Fecha: Junio del 2020**

PRÓXIMO INFORME: Julio 2020

# SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAL Y AUTOMATIZADO

## Inventario inicial de referencia para el informe 2020

|   | Servicio                           | Trámite                         | Consulta personal o electrónica   |
|---|------------------------------------|---------------------------------|---|
| <b>Dirección de Contabilidad del Estado</b> | 1) Jubilados                       | 1. Consulta de Jubilados        | <a href="https://www.minfin.gob.gt/index.php/2014-08-05-15-27-59">https://www.minfin.gob.gt/index.php/2014-08-05-15-27-59</a> |
|   |                                    | 2. Solicitud de interesado      | <a href="https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02">https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02</a>                     |
|   |                                    | 3. Consulta de cuenta monetaria | Por el momento vía telefónica / Presencial  |
|   |                                    | 4. Consulta de fecha de pago    | Por el momento vía telefónica / Presencial  |
|   |                                    | 5. Ayuda póstuma                | <a href="https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02">https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02</a>                     |
|   | 2) Solicitud de Tiempo de Servicio | 1. Formularios                  | <a href="https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02">https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02</a>                     |

|                           | Servicio                         | Trámite                        | Consulta personal o electrónica   |
|---------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---|
| <b>Secretaría General</b> | Consulta de expedientes          | Estado y ubicación             | <a href="https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmConsultaExpediente.aspx">https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmConsultaExpediente.aspx</a> |
|                           | Consultas frecuentes             | Atención al público            | Por el momento vía telefónica / Presencial  |
|                           | Solicitud de información Pública | Requerimientos Decreto 57-2008 | Personal, telefónica o a través de página web   |

|                           | Servicio   | Trámite                  | Consulta personal o electrónica   |
|---------------------------|--|--------------------------|---|
| <b>Tesorería Nacional</b> | Consulta de Pagos a Beneficiarios del Estado o Proveedores     | Estado de factura y pago | Por el momento vía telefónica / Presencial  |
|                           | Consulta de Registro de Cuentas de Beneficiarios o Proveedores | Formulario y constancias | <a href="https://www.minfin.gob.gt/centro-atencion-usuario/formularios/TNCM-04">https://www.minfin.gob.gt/centro-atencion-usuario/formularios/TNCM-04</a> |
|                           | Constancia de Pago de Jubilados (VOUCHER)                      | Impresión de voucher     | <a href="https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmGeneracionConstancia.aspx">https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmGeneracionConstancia.aspx</a>     |
|                           | Generación de constancias                                      | Generación e impresión   | <a href="https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmGeneracionConstancia.aspx">https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmGeneracionConstancia.aspx</a>     |

|   | Servicio           | Trámite                            | Consulta personal o electrónica |
|---|--------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles</b> | Carencia de bienes | Constancia                         | Presencial                      |
|   | Estado Matricular  | Impresión de constancia matricular | Sistema IUSI                    |

|             | Servicio   | Trámite                         | Consulta personal o electrónica                         |
|-------------|--|---------------------------------|---|
| <b>RGAE</b> | Consultas del Registro General de Adquisiciones del Estado | Todo tipo de gestión y consulta | <a href="https://rgae.gob.gt/">https://rgae.gob.gt/</a> |

|                                 | Servicio  | Trámite                 | Consulta personal o electrónica   |
|---------------------------------|---|-------------------------|---|
| <b>Dirección de Presupuesto</b> | Portal de presupuesto abierto/ Observatorio Ciudadano | Consulta de presupuesto | Asistencia en línea y consulta directa en <a href="https://observatorio.minfin.gob.gt/">https://observatorio.minfin.gob.gt/</a> |
|                                 | Portal de datos abiertos                              | Consulta de presupuesto | Asistencia en línea y consulta directa y en <a href="https://datos.minfin.gob.gt/">https://datos.minfin.gob.gt/</a>             |

|                                      | Servicio   | Trámite                         | Consulta personal o electrónica   |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|---|
| <b>Dirección de Recursos Humanos</b> | Consultas del Registro General de Adquisiciones del Estado | Todo tipo de gestión y consulta | <a href="https://rgae.gob.gt/">https://rgae.gob.gt/</a>   |
|                                      | Solicitud de empleo  | Envió en línea de hoja de vida  | Directamente en <a href="https://cvenlinea.siarh.gob.gt/Auth/Ingresar?ReturnUrl=%2f">https://cvenlinea.siarh.gob.gt/Auth/Ingresar?ReturnUrl=%2f</a> |

|  | Servicio   | Trámite   | Consulta personal o electrónica   |
|--|--|---|---|
| <b>Dirección General de Adquisiciones del Estado</b> | Consulta de adjudicaciones realizadas y estado de adjudicaciones | Consultas y búsquedas automatizadas                                       | Directamente en <a href="http://www.guatecompras.com.gt">www.guatecompras.com.gt</a> y asistencia en chat |
|  | Consulta/gestiones en concursos vigentes                         | Transacciones entre compradores y proveedores. Gestión de inconformidades |   |

## Listado de Servicios en Línea identificados en el Portal Institucional

|  | Servicio           | Trámite   | Consulta personal o electrónica   |
|--|--------------------|---|---|
| <b>Dirección de Contabilidad del Estado</b>                | Servicios en Línea | Constancia de Pago de Jubilados Voucher   | <a href="https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmGeneracionConstancia.aspx">https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmGeneracionConstancia.aspx</a>       |
|  |                    | Consulta de Jubilados / Activo o Inactivo   | <a href="https://www.minfin.gob.gt/index.php/2014-08-05-15-27-59">https://www.minfin.gob.gt/index.php/2014-08-05-15-27-59</a>                               |
|  |                    | Solicitud del Interesado / Cambio de Dirección, Activar y Suspender Jubilación.                                   | <a href="https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02">https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02</a>   |
|  |                    | Solicitud Pago de Ayuda Póstuma / Por fallecimiento de Jubilación o Pensión                                       | <a href="https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02">https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02</a>   |
|  |                    | Certificación de Servicios / Solicitud de Tiempo de Servicio del año 2,000 al último mes vencido del año presente | <a href="https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02">https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02</a>   |
|  |                    | Solicitud de Solvencias / Que no cobro como jubilado  | <a href="https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02">https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02</a>   |
|  |                    | Acta de Supervivencia / Presentación del Acta de Supervivencia del 01 de diciembre al 15 de enero                 | <a href="https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02">https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02</a>   |
|  |                    | Acta de Supervivencia por Orfandad / Presentación del Acta de Supervivencia del 01 de diciembre al 15 de enero    | <a href="https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02">https://www.minfin.gob.gt/2014-08-05-15-31-02</a>   |
| <b>Secretaría General</b>                                  | Servicios en Línea | Consulta de Expedientes WEB / Visualización del estado del Expediente, oficio o requerimiento.                    | <a href="https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmConsultaExpediente.aspx">https://serviciosenlinea.minfin.gob.gt/frmConsultaExpediente.aspx</a>           |
| <b>Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles</b> | Servicios en Línea | Portal DIBABI en línea / Consulta del Estado Matricular   | <a href="https://dicabienlinea.minfin.gob.gt/dicabi_enlinea/ConsultaEdoMat.aspx">https://dicabienlinea.minfin.gob.gt/dicabi_enlinea/ConsultaEdoMat.aspx</a> |